



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (Valencia)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NÀQUERA, (VALENCIA)

CERTIFICO:

Que La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con siete de febrero de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. SERVICIOS MUNICIPALES. EXPTE. N.º 493/2017. CONTRATO DE SERVICIOS "SEGURO DEL PARQUE DE VEHÍCULOS MUNICIPAL".

Este Ayuntamiento tiene la necesidad de realizar el **CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DEL PARQUE DE VEHÍCULOS MUNICIPAL**.

El importe del presente contrato asciende a la cuantía anual de 10.000'00 euros, impuestos incluidos, a la baja.

Dada la característica del servicio parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que, con fecha 9 de enero de 2018, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que, con fecha 9 de enero de 2018, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que, con fecha 9 de enero de 2018, se realizó por la Intervención la retención de crédito oportuna y se emitió Informe de fiscalización del expediente.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir el contrato.

Visto que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de enero de 2018, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del servicio.

Visto que, con fecha 17 de enero de 2018, se solicitaron ofertas a varias empresas capacitadas para la realización del servicio.

Visto que, con fecha 24 de enero de 2018, se certificaron las ofertas presentadas que constan como tal en expediente, y se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y ésta, realizó propuesta de adjudicación a favor de la única oferta presentada:

ÚNICA: Registro de Entrada n.º 00418, de 24 de enero de 2018, de **Zurich Insurance PLC**, declarándose como oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (Valencia)

Visto que se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa a que hacen referencia los artículos 146.1 y 151.2 a que hace referencia el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva y, además, que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía número 946, de 12 de septiembre de 2017 y Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de junio de 2015, **ACUERDA:**

Primero. Adjudicar a la empresa **Zurich Insurance PLC**, el **CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DEL PARQUE DE VEHÍCULOS MUNICIPAL**, a través de procedimiento negociado sin publicidad, por el precio de **7.975'00 euros**.

Segundo. Disponer el gasto con cargo a la aplicación 920.22401 del presupuesto vigente de gastos.

Tercero. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

Cuarto. Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, con la advertencia a que se refiere el artículo 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Náquera, a quince de febrero de dos mil dieciocho.